

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

- 2025/13275 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 10 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2025, ha acordado aprobar con carácter provisional, y definitivamente, para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 10 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas físicas y jurídicas interesadas puedan examinar los expedientes administrativos instruidos y presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las dependencias municipales de la Sección de Tesorería (P/ Major n.º 1, planta baja), en días laborables y horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Tavernes de la Valldigna, 4 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.